

DICTAMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 31/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0002804/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2022

OBJETO: Servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, con provisión de insumos y servicio técnico asociado, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga.

REDETERMINACIÓN N°: 1


COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la solicitud de redeterminación de precios efectuada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., presentada el día 8 de noviembre de 2023, en el marco de la Orden de Compra N° 112/2022 del procedimiento detallado en el encabezado, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 1586/18.

a) Verificación de la procedencia de la solicitud.

La procedencia de la redeterminación de precios contemplada en el capítulo IV del "Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1586/18, se encuentra acreditada de la siguiente manera:

- a. Estructura de costos de la contratación: se toma la planilla obrante a foja 251;
- b. Índices de referencia para el cálculo de la redeterminación de precios:
 - Índice de Precios al consumidor – Total Nacional – Nivel General, publicado por el INDEC:


Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N


RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Cuadro 6.1 Índice de precios al consumidor, según divisiones de la canasta. Total nacional

Total nacional	Dic 2016	Año 2022				Año 2023								
		Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Nivel general y divisiones COICOP														
Nivel general	100,0	967,3	1.028,7	1.079,3	1.134,6	1.203,0	1.282,7	1.381,2	1.497,2	1.613,6	1.709,6	1.818,1	2.044,3	2.304,9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	100,0	1.032,8	1.096,5	1.135,0	1.187,9	1.268,3	1.392,4	1.522,5	1.677,0	1.774,4	1.848,0	1.954,5	2.259,2	2.583,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	100,0	789,7	832,7	885,5	948,8	1.017,9	1.071,1	1.159,9	1.203,8	1.305,4	1.364,2	1.487,5	1.613,7	1.800,0
Prendas de vestir y calzado	100,0	1.181,0	1.261,6	1.318,3	1.371,3	1.402,8	1.457,8	1.595,1	1.768,1	1.903,2	1.983,4	2.043,7	2.230,6	2.581,1
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	100,0	707,0	759,8	825,5	860,1	929,2	973,8	1.037,2	1.095,5	1.225,4	1.324,6	1.377,3	1.503,2	1.630,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	100,0	980,1	1.028,4	1.084,2	1.148,5	1.210,7	1.271,9	1.345,8	1.462,0	1.590,1	1.717,2	1.822,9	2.079,3	2.342,4
Salud	100,0	1.045,1	1.119,4	1.165,3	1.231,5	1.291,8	1.360,5	1.438,3	1.533,0	1.671,7	1.815,4	1.979,4	2.281,6	2.499,3
Transporte	100,0	1.012,1	1.057,3	1.121,7	1.186,6	1.257,1	1.318,2	1.388,2	1.477,7	1.597,9	1.701,8	1.791,8	1.979,1	2.193,7
Comunicación	100,0	679,0	761,3	809,7	837,2	903,9	974,8	993,5	1.055,7	1.126,8	1.244,8	1.396,3	1.459,0	1.598,7
Recreación y cultura	100,0	905,8	956,8	996,7	1.042,7	1.136,1	1.205,9	1.258,8	1.353,7	1.466,9	1.561,7	1.736,5	1.937,7	2.230,9
Educación	100,0	773,0	827,9	859,1	892,6	902,1	930,5	1.201,1	1.261,5	1.323,5	1.410,5	1.497,0	1.626,8	1.759,2
Restaurantes y hoteles	100,0	988,6	1.061,9	1.120,6	1.200,8	1.275,6	1.371,9	1.480,0	1.626,3	1.778,1	1.890,0	2.030,9	2.283,6	2.586,0
Bienes y servicios varios	100,0	837,7	889,2	941,2	995,3	1.063,0	1.132,0	1.203,4	1.282,8	1.374,0	1.464,1	1.556,5	1.702,4	1.901,2
Categorías														
Estacional	100,0	1.189,7	1.297,3	1.350,5	1.413,2	1.525,1	1.576,0	1.723,0	1.940,9	2.056,9	2.094,7	2.201,6	2.436,1	2.794,0
Núcleo	100,0	991,3	1.046,3	1.096,0	1.153,6	1.215,3	1.308,8	1.403,1	1.521,0	1.640,3	1.746,8	1.860,3	2.116,8	2.401,0
Regulados	100,0	771,9	829,1	880,8	925,8	991,5	1.042,5	1.128,9	1.184,1	1.291,1	1.383,9	1.476,9	1.599,1	1.732,1
Bienes y servicios														
Bienes	100,0	1.069,4	1.132,6	1.183,9	1.244,8	1.311,7	1.403,8	1.512,8	1.650,5	1.772,9	1.870,1	1.983,1	2.253,9	2.559,2
Servicios	100,0	769,2	826,4	874,7	919,4	989,8	1.045,9	1.123,8	1.197,4	1.300,9	1.395,2	1.495,0	1.630,3	1.802,2

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

- Acuerdos salariales de FAECYS – empleados de comercio, según detalle en documentación obrante a fojas 414/418;

c. Modelo de Solicitud de Redeterminación de Precios y documentación respaldatoria que acredita una variación igual o mayor al DIEZ POR CIENTO (10%): presentada el día 8 de noviembre de 2023, obrante a fojas 2/3 del CUDAP: TI_AC-HCD:0011516/2023, que luce agregado acumulado según fojas 392;

d. Solicitud de documentación o aclaración adicional: obrante a fojas 396/397.

b) Antecedentes.

- Fecha en la que registró la redeterminación de precios solicitada por la contratista: 8 de noviembre de 2023.
- Determinación de la parte faltante de ejecución del contrato: Según Acta de Inicio obrante a fojas 395, el servicio comenzó a prestarse el día 08/02/2023 (concluyendo consecuentemente

Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N.

RUBÉN M. MALDONADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JUAN CARLO FERREYRA
DIR. DE SERVICIOS CONTABLES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

el día 07/02/2024), por lo que, al día 08/11/2023, el saldo pendiente de ejecución ascendía a TRES (3) meses.

- Acreditación de que el contratista no se encuentra en mora de sus obligaciones: a fojas 394, según informe de la Dirección de Servicios Generales.

c) Análisis de las actuaciones.

- 1- Porcentaje de variación solicitada por la firma adjudicataria:** CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%), según obra a fojas 2 del CUDAP: TI_AC-HCD:0011516/2023, que luce agregado acumulado según fojas 392.
- 2- Verificación de la correspondencia de los índices utilizados y el cálculo de la variación de referencia:**

FAECYS. Variación de remuneraciones para empleados de comercio.		
mes	Sueldo administrativo categoría "A"	Variación porcentual
sep-22	\$ 130.881,84	Mes base
oct-22	\$ 130.881,84	0,00%
nov-22	\$ 140.576,80	7,41%
dic-22	\$ 140.576,80	0,00%
ene-23	\$ 140.576,80	0,00%
feb-23	\$ 158.581,79	12,81%
mar-23	\$ 174.578,12	10,09%
abr-23	\$ 185.925,79	6,50%
may-23	\$ 197.273,38	6,10%
jun-23	\$ 208.620,96	5,75%
jul-23	\$ 234.359,57	12,34%
ago-23	\$ 250.710,24	6,98%
sep-23	\$ 267.060,91	6,52%

Índice de precios al consumidor publicado por INDEC. NIVEL GENERAL		
mes	Nivel general. Total nacional	Variación porcentual
sep-22	967,30	Mes base
oct-22	1028,70	6,35%
nov-22	1079,30	4,92%
dic-22	1134,60	5,12%
ene-23	1203,00	6,03%
feb-23	1282,70	6,63%
mar-23	1381,20	7,68%
abr-23	1497,20	8,40%
may-23	1613,60	7,77%
jun-23	1709,60	5,95%
jul-23	1818,10	6,35%
ago-23	2044,30	12,44%
sep-23	2304,90	12,75%

Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
C.O.D.N.

RUBÉN M. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

3- Verificación de los incrementos producidos en la estructura de costos:

Rubro	Incidencia porcentual declarada	oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		Índice de referencia
		Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	
Materiales y productos para el servicio	26,00	6,35%	27,65	4,92%	29,01	5,12%	30,50	6,03%	32,34	6,63%	34,48	7,68%	37,13	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Equipos y maquinarias	19,00	6,35%	20,21	4,92%	21,20	5,12%	22,29	6,03%	23,63	6,63%	25,20	7,68%	27,13	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Mano de obra (incluye sueldo básico, viáticos, aportes y contribuciones, asignaciones familiares, ect.)	11,00	0,00%	11,00	7,41%	11,82	0,00%	11,82	0,00%	11,82	12,81%	13,33	10,09%	14,67	Convenio colectivo de COMERCIO. FAECYS. Variación de remuneraciones para empleados de comercio.
Seguros, ART	2,00	6,35%	2,13	4,92%	2,23	5,12%	2,35	6,03%	2,49	6,63%	2,65	7,68%	2,86	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Gastos generales	16,00	6,35%	17,02	4,92%	17,85	5,12%	18,77	6,03%	19,90	6,63%	21,22	7,68%	22,85	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Total excluyendo impuestos y beneficio	74,00		78,00		82,11		85,71		90,17		96,88		104,64	
Variación promedio - 1er salto:			5,41%		10,96%									
Variación promedio - 2do salto:							4,38%		9,81%		17,98%			
Variación promedio - 3er salto:													8,01%	
Variación promedio - 4to salto:														
Variación promedio - 5to salto:														
Variación promedio - 6to salto:														

Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N.

RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GEN. DE ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Rubro	abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		Índice de referencia
	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	
Materiales y productos para el servicio	8,40%	40,25	7,77%	43,37	5,95%	45,95	6,35%	48,87	12,44%	54,95	12,75%	61,96	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Equipos y maquinarias	8,40%	29,41	7,77%	31,70	5,95%	33,58	6,35%	35,71	12,44%	40,16	12,75%	45,28	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Mano de obra (incluye sueldo básico, viáticos, aportes y contribuciones, asignaciones familiares, ect.)	6,50%	15,63	6,10%	16,58	5,75%	17,53	12,34%	19,70	6,98%	21,07	6,52%	22,45	Convenio colectivo de COMERCIO. FAECYS. Variación de remuneraciones para empleados de comercio.
Seguros, ART	8,40%	3,10	7,77%	3,34	5,95%	3,53	6,35%	3,76	12,44%	4,23	12,75%	4,77	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Gastos generales	8,40%	24,77	7,77%	26,69	5,95%	28,28	6,35%	30,08	12,44%	33,82	12,75%	38,13	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Total excluyendo impuestos y beneficio		113,15		121,68		128,88		138,12		154,23		172,58	
Variación promedio - 1er salto:													
Variación promedio - 2do salto:													
Variación promedio - 3er salto:		16,80%											
Variación promedio - 4to salto:				7,54%		13,91%							
Variación promedio - 5to salto:							7,16%		19,66%				
Variación promedio - 6to salto:											11,90%		

Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N.

RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Se constatan variaciones que superan el DIEZ POR CIENTO (10%), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18, en los meses de noviembre de 2022, febrero, abril, junio, agosto y septiembre de 2023. En total, la variación acumulada tomando el mes de septiembre de 2022 como base, hasta el mes de septiembre de 2023 es de CIENTO TREINTA Y TRES COMA VEINTIUNO POR CIENTO (133,21%).

4- Determinación de precios aplicando el incremento citado:

Renglón - ítem	Descripción	Precio mensual ofertado	Cantidades pendientes de ejecución (3 meses)	Nuevos precios redeterminados (unitarios)	Diferencia entre Precios ofertados / Precios Redeterminados	Subtotal Incremento Reconocido
1.1	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCUENTA (50) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO A, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE SETENTA Y CINCO MIL (75.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 890.000,00	3	\$ 2.075.569,00	\$ 1.185.569,00	\$ 3.556.707,00
1.2	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) EQUIPOS FOTOPIADORES TIPO B (UNO DE ELLOS CON FINISHER), SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 696.000,00	3	\$ 1.623.141,60	\$ 927.141,60	\$ 2.781.424,80
1.3	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO C, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE CINCO MIL (5.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 170.000,00	3	\$ 396.457,00	\$ 226.457,00	\$ 679.371,00
1.4	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO D, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE SIETE MIL QUINEINTAS (7.500) COPIAS EN COLOR POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 834.000,00	3	\$ 1.944.971,40	\$ 1.110.971,40	\$ 3.332.914,20
1.5	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIEZ (10) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO E, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE DIEZ MIL (10.000) COPIAS EN COLOR POR MES	\$ 595.000,00	3	\$ 1.387.599,50	\$ 792.599,50	\$ 2.377.798,50
Total						\$ 12.728.215,50

Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N.

RUBÉN M. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GEN. DE ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Conclusión

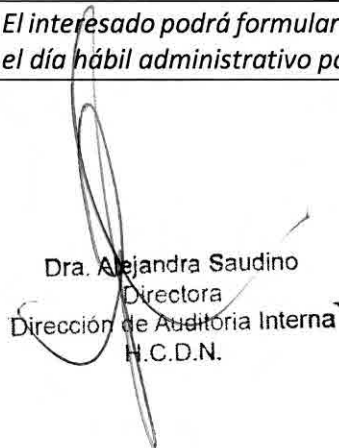
Esta Comisión, de acuerdo con el análisis realizado precedentemente aconseja:

1. **APROBAR** la redeterminación de precios solicitada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. CUIT 30-61604421-0, registrando una variación del CIENTO TREINTA Y TRES COMA VEINTIUNO POR CIENTO (133,21%), ascendiendo la diferencia entre precios ofertados y precios redeterminados a la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 12.728.215,50), que registrá retroactivamente debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución, de acuerdo al Acta de Inicio obrante a fojas 395 y a la fecha de presentación de la solicitud de redeterminación de precios.

El monto total del contrato redeterminado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 50.948.215,50). En virtud del nuevo valor del contrato redeterminado, y de la garantía de adjudicación oportunamente presentada, se le requerirá al proveedor que integre una garantía a fin de cubrir el 10% del valor del contrato.

La redeterminación de precios deberá ser aprobada por la autoridad administrativa correspondiente, mediante Acto Administrativo que será oportunamente notificado.

*El interesado podrá formular observaciones al presente dictamen dentro de los **TRES (3) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.*


Dra. Alejandra Saudino
Directora
Dirección de Auditoría Interna
H.C.D.N.


RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN